

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ACTA N° 30

En Santiago de Chile, a 12 de abril de 2019, siendo las 11:00 horas en Hendaya N° 60 piso 15, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. (en adelante, la "Sociedad" o la "Compañía"), la que fue convocada para esta fecha por el Directorio en sesión del 4 de marzo de 2019 en la que se facultó al Presidente del Directorio y Gerente General de la Sociedad para efectuar los trámites necesarios para su debida constitución.

MESA. Actuó de Presidente en esta Junta Ordinaria el titular, don Juan Antonio Álvarez Avendaño; y actuó como Secretario el Gerente General don Cirilo Elton González.

VOTACIÓN. El señor Secretario manifestó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273, debía someterse a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de cada una de ellas por aclamación o bien por votación a mano alzada o a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

No habiendo objeciones, la propuesta del señor Secretario fue aprobada por la Junta, por unanimidad.

Hizo presente que, en cumplimiento de las formalidades legales, se citó a los señores accionistas mediante avisos publicados en el periódico "Diario Financiero" de Santiago, en sus ediciones de los días 27 de marzo y 5 y 11 de abril en curso, cuya lectura se omitió por acordarlo la Junta, por unanimidad.

Agregó el señor Secretario que se procedió a citar a los señores accionistas por correo con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales

deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad www.navarinosa.cl. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”), que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

En relación con la Comisión, se informó a este Organismo de la citación a Junta con fecha 27 de marzo de 2019. Dejó constancia que la citada Comisión no se ha hecho representar en esta Junta.

Por último, informó que con fecha 4 de marzo de 2019 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, KPMG Auditores Consultores Limitada, el Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación a la Comisión también con fecha 4 de marzo de 2019.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA. El señor Secretario informó que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 6 de abril de 2019.

QUORUM. El señor Presidente manifestó que de acuerdo con lo prescrito en el artículo décimo de los Estatutos de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Informó, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, que el número total de acciones emitidas por

la Sociedad, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 141.868.925.

Indicó que se encuentran presentes o debidamente representadas 140.080.338 acciones, que representan el 98,74% de las citadas 141.868.925 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que excede al quórum previsto en los Estatutos para que la Junta se pueda constituir válidamente.

Concluyó que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los Estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente.

HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES. El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la Hoja de Asistencia, el que quedó a disposición de los señores accionistas para su consulta. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la Hoja de Asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

En seguida fueron puestos a disposición de los asistentes y aprobados, por unanimidad, sin observaciones, los poderes señalados precedentemente, acordándose dejar constancia que ellos cumplían con los requisitos establecidos en el Reglamento de Sociedades Anónimas. Se hizo presente que todos los antecedentes quedarían archivados entre los papeles de la Sociedad relativos a Juntas de Accionistas.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR. El señor Secretario informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de abril de 2018, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada. La Junta tomó nota de ello y acordó, por unanimidad, omitir la lectura de dicha acta.

FIRMA DEL ACTA DE LA JUNTA. El señor Presidente hizo notar que según lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, las actas de las Juntas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario y por tres accionistas designados en ella.

NAVARINO S.A.

Sometida esta materia a la resolución de la Junta, ésta acordó, por unanimidad, designar a los señores Martín Moya Ruz, María Isabel Wong Estefanía, Jorge Hernán Silva Leiva, Matías Concha Berthet y Luis Grez Jordán, para que tres cualesquiera de ellos, además del Presidente y el Secretario, firmen el acta.

OBJETO DE LA JUNTA. El señor Presidente manifestó que la presente Junta tenía por objeto dar cuenta de la situación de la Sociedad y de los informes de la Empresa de Auditoría Externa; y pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018; renovar el Directorio; fijar la remuneración de éste para el año 2019; y la exposición de la política de dividendos. Asimismo, también correspondía designarse a la Empresa de Auditoría Externa y acordarse el periódico en que se harán las publicaciones de avisos. También correspondía dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones efectuadas por la Sociedad con partes relacionadas y considerarse, además, cualquier materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria.

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD. El señor Presidente hizo su exposición que fue del siguiente tenor:

Hizo presente que la situación de la Sociedad aparece reflejada en la Memoria y en los Estados Financieros de la Sociedad, preparados con sujeción a las instrucciones de la Comisión, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

No obstante, estimó del caso complementar las explicaciones e informaciones en ellos contenidos, con algunas otras observaciones, a fin de que los señores accionistas tengan un cuadro más completo de lo realizado en el año y de la situación actual de la Sociedad.

Se refirió a los principales hechos relacionados con los negocios de la Sociedad por el año 2018, cuyo Balance Anual registra una pérdida de \$24.151.747.261 que se compara con una utilidad de \$35.067.758.645 en el año 2017. Indicó que la pérdida del ejercicio se explica principalmente por el reconocimiento por la filial Marinsa de la pérdida generada en la valorización de las acciones de Cía. Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante, "CSAV") a valor bursátil, por M\$29.260.674, pérdida que se ve compensada parcialmente por el reconocimiento en la utilidad de su asociada Compañía Electro Metalúrgica S.A. (en adelante, "Elecmeta") y filiales por la que la Compañía y subsidiaria reconocen una utilidad de M\$3.142.955

NAVARINO S.A.

A continuación dio una breve cuenta sobre los resultados de las compañías en que se mantenía inversiones al 31 de diciembre de 2018, esto es, Elecmetal y CSAV, de acuerdo con la información proporcionada por éstas a sus accionistas.

Cía. Electro Metalúrgica S.A.

La inversión directa e indirecta en Elecmetal representa el 52,34% de los activos consolidados de Navarino, y la participación accionaria directa e indirecta en Elecmetal alcanzó al 12,89% al 31 de diciembre de 2018. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

Elecmetal en forma consolidada en el período enero – diciembre de 2018 tuvo una ganancia total de \$38.233 millones, resultado que no es comparable con el del año anterior. La ganancia total del año 2017 fue de \$85.393 millones, ejercicio que incluyó la venta del terreno de Vicuña Mackenna, que representó una ganancia neta de \$32.164 millones. La utilidad atribuible a los propietarios de la controladora fue de \$24.377 millones, mientras que en el ejercicio anterior fue de \$69.985 millones, cifra que también incluye la utilidad extraordinaria antes mencionada. Las ventas consolidadas del ejercicio alcanzaron los \$752.690 millones, cifra que es 15,1% superior al año 2017 que llegó a los \$654.049 millones. El aumento se explica por mayores ventas en todos los negocios: 23,5% en el negocio metalúrgico; 6% en el negocio envases de vidrio; y 4,2% en el negocio vitivinícola. La ganancia de actividades operacionales consolidada del ejercicio alcanzó a \$70.596, de los cuales \$25.336 millones corresponden al negocio metalúrgico (\$26.532 millones en 2017 sin considerar la venta del terreno), \$26.589 millones corresponden al negocio de envases de vidrio (\$26.184 millones en 2017) y \$19.576 millones al negocio vitivinícola (\$17.131 millones en 2017), e incluye una pérdida de \$905 millones en otros negocios (pérdida de \$18 millones en 2017).

Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal y las filiales Fundición Talleres, ME Global (EE. UU.) y ME Longteng (China) y Esco Elecmetal, más la comercialización de productos fabricados por terceros bajo especificaciones de Elecmetal, alcanzaron los \$448.579 millones en 2018 (\$363.182 millones en 2017).

NAVARINO S.A.

En el negocio de envases de vidrio, las ventas de Cristalerías de Chile del Ejercicio 2018 alcanzaron a \$137.095 millones, que es 6% superior a las ventas del ejercicio anterior que llegaron a \$129.391 millones. La ganancia bruta del negocio de envases fue de \$38.139 millones, que es 2,3% inferior al año 2017 que alcanzó \$39.033 millones. La ganancia de actividades operacionales fue de \$26.589 millones el año 2018, que incluye entre otras ganancias una utilidad de \$1.682 millones en la venta de una propiedad industrial. La ganancia operacional de 2017 fue de \$26.184 millones.

El resultado total consolidado de Cristalerías de Chile al 31 de diciembre de 2018 fue una utilidad de \$31.103 millones, que representa una disminución de 9,5% con respecto al ejercicio anterior (\$34.358 millones).

En el negocio vitivinícola, Viña Santa Rita y sus filiales alcanzaron ventas en el año 2018 de \$170.686 millones, que se compara con los \$163.749 millones del año 2017, con un alza de 4,2% y comprenden venta de vinos en el mercado nacional y de exportaciones, venta de licores y otras. En relación a las exportaciones consolidadas, las ventas valoradas de Viña Santa Rita y sus filiales en Ejercicio 2018 alcanzaron los US\$117,9 millones, 2% superior al año anterior. El volumen de las exportaciones en el año alcanzó un total de 3.683.000 cajas. A nivel consolidado el precio promedio alcanzó a US\$32 por caja, similar al año anterior. Las ventas valoradas en el mercado nacional alcanzaron \$85.441 millones, que significa un aumento del 5,2% comparado con la facturación obtenida en 2017.

El resultado total consolidado de Viña Santa Rita y sus filiales al 31 de diciembre de 2018 fue una ganancia de \$11.786 millones, que es 10,3% inferior a la del 2017 (\$13.139 millones).

Cía. Sud Americana de Vapores S.A.

La inversión de la filial Marinsa en CSAV representa al 31 de diciembre de 2018 el 50,66% de los activos de Marinsa y la participación accionaria de ésta alcanzó al 5,9034% de esa compañía.

Durante el año 2018, CSAV obtuvo utilidades por US\$18,2 millones, cifra superior en US\$206,4 millones a lo obtenido en 2017.

NAVARINO S.A.

Este resultado se explica principalmente por el buen desempeño operacional de Hapag-Lloyd, naviera alemana de la cual CSAV es el principal accionista. La firma germana terminó el año un EBITDA de US\$1.345 millones, un EBIT de US\$524 millones y con utilidades por US\$54,3 millones, observándose mejoras en todos estos indicadores respecto al 2017.

La exitosa y rápida integración con United Arab Shipping Company (“UASC”), la captura casi total de las sinergias estimadas en esta fusión y las políticas de reducción de costos implementadas por la empresa, son los principales factores que explican que el desempeño de Hapag-Lloyd se sitúe nuevamente entre los mejores de la industria.

Gracias a su mayor liquidez, la naviera alemana pudo reducir su deuda financiera neta en US\$732 millones, lo que le valió una mejora en la calificación crediticia por parte de Moody’s desde B2 a B1.

En declaraciones de marzo pasado, el gerente general de CSAV, señor Óscar Hasbún, destacó el buen rendimiento de Hapag-Lloyd. Al respecto, señaló que confiaban en que se ha ido construyendo un modelo de negocios sustentable, gracias al cual Hapag-Lloyd ha ido consistentemente mostrando mejoras en su desempeño, tanto en términos absolutos como en relación a sus competidores. Agregó, además, que la estrategia era clara: seguir trabajando en su estructura de costos y en aprovechar sus ventajas de servicios y sistemas informáticos. Así, se atenderá mejor a aquellos clientes que demandan un servicio más sofisticado, para que no vean el transporte de sus productos como un *commodity*, sino como un eslabón importante en su cadena de valor.

Los negocios retenidos, por su parte, generaron una utilidad acumulada de US\$8,9 millones, que se comparan con los US\$4,3 millones obtenidos en el mismo período del año anterior.

El Señor Presidente ofreció la palabra, y no hubo intervenciones.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.

MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME EMPRESA AUDITORÍA EXTERNA.

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio, se sometía a la consideración de la asamblea la Memoria, el Balance General y demás Estados

Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, KPMG Auditores Consultores Limitada, documentos todos los cuales eran del conocimiento de los señores accionistas, quienes habían tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Acto seguido, el señor Presidente propuso a la Junta aprobar la Memoria, el Balance y demás Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la propuesta del señor Presidente.

RESULTADO DEL EJERCICIO. El señor Secretario informó que el resultado neto del ejercicio totalizó \$24.151.747.261 de pérdida, la cual será imputada a las pérdidas acumuladas.

Dejó constancia que de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera, las Circulares N°s 1.945 y 1.983 de la Comisión y la Política de Determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible”, los resultados acumulados –ya considerada en éstos la imputación de la citada pérdida del Ejercicio 2018– han sido considerados sin efectuarles ajuste alguno. A consecuencia de lo anterior, la “Utilidad Líquida Distribuible” pasó a constituir una pérdida de \$45.081.948.515. De esta forma, no procede distribución alguna de dividendo.

A continuación informó que, tras la aprobación de los Estados Financieros, el patrimonio de la Sociedad queda en \$77.248.427.667 según se detalla en la página N° 15 de la Memoria Anual, cuya lectura la Junta, por unanimidad, acordó omitir.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO. El señor Presidente informó que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2016, tal como se establece en los Estatutos, se eligió el Directorio de la Sociedad, por un período de tres años. Correspondía por lo tanto, y según lo señalado en el segundo punto de la tabla, tratar la elección del Directorio que administrará la Sociedad durante los próximos tres años. El señor Secretario condujo el proceso.

NAVARINO S.A.

Informó que para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se había puesto a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Sociedad el listado de candidatos a Director para la elección a efectuarse en esta Junta, con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato.

Tras consultar a la asamblea, el señor Secretario indicó que los candidatos que se postulaban para el cargo a Director eran los siguientes:

1. Don Juan Antonio Álvarez Avendaño
2. Don Baltazar Sánchez Guzmán
3. Don Patricio García Domínguez
4. Don Luis Grez Jordán
5. Don Alfonso Márquez de la Plata Cortés

Hizo presente que todos los candidatos habían aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para ejercer el cargo.

El Presidente concluyó que en atención a que había 5 candidatos para llenar los 5 cargos, correspondía proceder a la elección del Directorio de manera simplificada, asignándose a cada uno de los accionistas la distribución de sus votos entre aquellos candidatos que hubieran propuesto y en los demás casos, en partes iguales para cada candidato, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los accionistas.

Al efecto, ofreció la palabra a los accionistas que quisieran efectuar una distribución especial de sus acciones entre los candidatos, sin que ningún accionista hiciera uso de ella.

Acto seguido, a consecuencia de lo anterior, el señor Presidente proclamó elegidos como Directores de la Sociedad, por un período de 3 años, a los siguientes:

1. Don Juan Antonio Álvarez Avendaño, elegido con 28.016.074 votos;
2. Don Baltazar Sánchez Guzmán, elegido con 28.016.066 votos;
3. Don Patricio García Domínguez, elegido con 28.016.066 votos;
4. Don Luis Grez Jordán, elegido con 28.016.066 votos; y
5. Don Alfonso Márquez de la Plata Cortés, elegido con 28.016.066 votos.

El señor Presidente agradeció a nombre del Directorio, y a nombre propio, la deferencia de los señores accionistas que los honran al elegirlos Directores de la Sociedad.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS. El señor Presidente informó que para el año 2019, el Directorio ha propuesto, como política de dividendos, la misma que la aprobada por la Junta Ordinaria para el año 2018, esto es, distribuir como dividendo al menos el 30% de la utilidad del ejercicio, ya que los ingresos de la Sociedad provienen exclusivamente de los dividendos que recibe de sus subsidiarias y asociadas, las que reparten a lo menos un 30% de sus utilidades.

Señaló además, que se podrán otorgar dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades del mismo, y repartir dividendos eventuales con cargo al fondo de futuros dividendos, sin necesidad de citar, para estos efectos, a una nueva Junta de Accionistas. Estos repartos se harían en la medida que las condiciones imperantes en la economía del país y la situación de liquidez de la Compañía lo permitan, todo ello por cierto condicionado a la obtención de resultados durante el ejercicio y siempre que éstos alcancen a absorber las pérdidas acumuladas.

Finalmente, la Junta aprobó, por unanimidad, la política de dividendos propuesta por el Directorio.

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS. El señor Presidente informó que la Sociedad cuenta con un procedimiento para el pago de sus dividendos, a fin de evitar su cobro indebido, especialmente en el caso de pagos de montos importantes de dinero. En efecto, indicó que el procedimiento para el pago de dividendos es el siguiente:

- a. Los pagos se efectúan durante 60 días desde la fecha de inicio del pago, en cualquier sucursal del o los Bancos Comerciales con los cuales la Sociedad celebre convenios para tal efecto y que se señalarán en la publicación que la Sociedad efectuará dando cuenta del pago de cada dividendo. Con posterioridad a los 60 días, se realizan en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hundaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago.
- b. El pago se efectúa:
 - b.1) Con cheque cruzado y nominativo para montos superiores a \$50.000.
 - b.2) Con cheque nominativo para montos inferiores a \$50.000.

- b.3) Dividendos que correspondan a accionistas que posean menos de 500 acciones son pagados en efectivo previa identificación del interesado.

Todos estos montos son revisados periódicamente a fin de adecuarlos a las circunstancias.

- c. A los accionistas que expresamente lo soliciten por escrito, se les envía el pago por correo certificado, mediante cheque nominativo o Vale Vista o se les deposita en sus cuentas corrientes bancarias.

La Junta aprobó, en forma unánime, el procedimiento para el pago de dividendos.

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO. El señor Presidente informó que correspondía a esta Junta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en la Norma del artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, determinar la cuantía de las remuneraciones de los Directores para el año 2019.

En el año 2018 el Directorio no recibió participación de utilidades, manteniendo sólo como remuneración de éste, una dieta equivalente a 2,5 UTM, por cada sesión en la que asistan, correspondiéndole al señor Presidente el doble de este valor. El Directorio propuso para el año 2019, mantener dicha remuneración en los mismos términos.

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.

FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. El señor Secretario informó que correspondía designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la

NAVARINO S.A.

fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

A fines del mes de febrero del presente año, la Compañía cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Sociedad, para el examen de la Contabilidad, Inventario, Balance y demás Estados Financieros durante el ejercicio 2019, en cumplimiento de los mencionados Oficios Circulares.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte
- PwC
- KPMG (actuales auditores)

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas --a excepción de PwC, empresa que decidió no participar--, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Sociedad. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios Circulares ya mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria;
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría;
- Nivel profesional de los equipos; y
- Costos/horas.

De la evaluación inicial realizada por la administración de Navarino con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre seleccionadas las firmas Deloitte y KPMG.

Posteriormente, el Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales. La propuesta económica de KPMG resultó más conveniente que la de Deloitte.

Informó que, en consideración a que KPMG presentó la propuesta económica más competitiva, alcanzando el mayor número de horas comprometidas, con el menor costo por hora; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG y su conocimiento de la Compañía y de su filial Marítima de Inversiones S.A., la mayor inversión de la Compañía valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de ambas por varios períodos hasta el ejercicio 2015, y nuevamente respecto del ejercicio 2018), el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del ejercicio 2019. Asimismo, acordó, también por unanimidad, proponer en subsidio y como segunda opción a la firma Deloitte.

El señor Presidente propuso, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, la designación de KPMG como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto que examine la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los señores accionistas presentes.

La Junta por unanimidad aprobó la designación de KPMG, en los términos propuestos por el señor Presidente.

DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO. El señor Secretario informó que según el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Indicó que correspondía, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras. Al efecto, propuso el periódico “Diario Financiero”. Y en caso que por fuerza mayor no pudiera efectuarse la publicación de un aviso en un día determinado en el periódico “Diario Financiero”, propuso que ésta se efectuare en el diario “La Tercera”.

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 18.046. El señor Presidente manifestó que de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, debe darse cuenta de las operaciones que ha efectuado la Sociedad con partes relacionadas. Agregó que todas estas operaciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y se indican en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, páginas 53, 54 y 55 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida.

OTRAS MATERIAS.

INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS. El señor Secretario informó que la Sociedad envía a sus accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, la Sociedad proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,03 Unidades de Fomento.

GASTOS DEL DIRECTORIO. El señor Presidente informó que conforme al artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en la Memoria Anual y en la Junta Ordinaria de Accionistas se debe dar cuenta de los gastos incurridos por el Directorio.

Sobre esta materia informó que durante el año 2018 se pagaron al Directorio las dietas acordadas por la Junta de Accionistas, no habiendo incurrido en otros gastos adicionales. Agregó que esta información se indica en detalle en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, páginas 53, 54 y 55 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida.

Antes de poner término a esta asamblea, el señor Presidente ofreció la palabra para considerar cualquiera otra materia relativa a la marcha de la Sociedad, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

El señor Presidente puso término a esta Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. siendo las 11:35 horas, agradeciendo la asistencia a los señores accionistas.



The image contains several handwritten signatures and names. At the top left is a large, stylized signature. To its right is another large signature with a prominent loop. Below these are two smaller signatures. On the left side, the name 'M. Isabel Wong' is written in cursive and underlined. At the bottom center, there is a complex, overlapping signature that appears to contain the name 'Martín Wong'.

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes (final)

NAVARINO S.A.
 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
 12-04-2019
 11:00 hrs.
 HENDAYA 60 PISO 15, LAS CONDES, SANTIAGO

Razón Social o apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón Social accionistas	Acciones propias	Acciones representadas	Total Acciones	% Serie	% Total
Alvarez Avendaño Juan Antonio	7.033.770-3	Quemchi S.A.		124.959.229	124.959.229	88,08	88,08
		Productos Agrícolas Pucalan S.A.		1.201.926	1.201.926	0,85	88,93
		Inmobiliaria Villarrica Ltda		144.518	144.518	0,10	89,03
		Vial de Claro María Luisa		12.492	12.492	0,01	89,04
		Inversiones San Carlos Ltda		6.934	6.934	0,00	89,04
		Inversiones San Luis Ltda.		87.221	87.221	0,06	89,11
		Inversiones Aloroso de Ercilla S.A.		4.106.628	4.106.628	2,89	92,00
		Cia.de Inversiones La Española S.A.		2.375.800	2.375.800	1,67	93,67
		Inversiones Hispania S.A.		1.853.967	1.853.967	1,31	94,98
		Inversiones Cristóbal Colón S.A.		1.361.809	1.361.809	0,96	95,94
		Cia.Inmobiliaria La Hispano Chilena S.A.		1.045.114	1.045.114	0,74	96,68
		Inversiones San Benito S.A.		665.430	665.430	0,47	97,15
		Inversiones Montemarcelo S.A.		637.569	637.569	0,45	97,60
		Inversiones Beda S.A.		578.882	578.882	0,41	98,00
		Inversiones Río Gris S.A.		270.547	270.547	0,19	98,19
		Inversiones Isabel de Castilla S.A.		166.240	166.240	0,12	98,31
		Inversiones Ausejo S.A.		133.911	133.911	0,09	98,41
		Inversiones Glogar S.A.		133.911	133.911	0,09	98,50
		Inversiones Lago Gris S.A.		133.911	133.911	0,09	98,60
		Inversiones Santa Clara S.A.		133.911	133.911	0,09	98,69
		García Domínguez Patricio		3.901	3.901	0,00	98,69
		Rodríguez Magariños Rodríguez María Teresa		20.063	20.063	0,01	98,71
		Rodríguez Magariños Rodríguez Felisa		20.063	20.063	0,01	98,72
		Rodríguez Magariños Rodríguez José		20.063	20.063	0,01	98,73
		Covarrubias Claro María de los Angeles		4.730	4.730	0,00	98,74
Grez Jordan Luis	9.386.170-1	Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.		18	18	0,00	98,74
Silva Leiva Jorge Hernán	5.149.987-5	Silva Leiva Jorge Hernán	177		177	0,00	98,74
Moya Ruz Martín	9.055.153-1	Moya Ruz Martín	156		156	0,00	98,74
Wong Estefanía María Isabel	8.531.318-5	Claro Valdés Sucesion Ricardo		1.046	1.046	0,00	98,74
Concha Berthet Matias	9.004.510-5	Concha Berthet Matias	100		100	0,00	98,74
Elizondo Arias Carlos	5.628.700-0	Elizondo Arias Carlos	71		71	0,00	98,74
Total Asistentes			7				
Total Accionistas			31				
Acciones Propias			504				
Acciones representadas				140.079.834			
Total acciones propias y representadas				140.080.338			
Total acciones emitidas				141.868.925			
Porcentaje total				98,74			